



Built to Lead

Para su publicación inmediata: 01/11/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

Las Reglamentaciones para Reducir la Contaminación por Óxidos de Nitrógeno y Partículas van Más Allá de las Normas Federales

Haga Clic [Aquí](#) para ver las Reglamentaciones

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Estado de Nueva York ha adoptado reglamentaciones que mejorarán la calidad del aire y protegerán la salud pública al imponer límites a las emisiones de generadores de diésel y motores de gas natural existentes. Estas nuevas reglamentaciones, originalmente [propuestas](#) en diciembre de 2015, tienen como objetivo específico las emisiones de óxidos de nitrógeno y de partículas de equipos existentes y de hecho, van más lejos que las nuevas normas establecidas recientemente por el gobierno federal que solo se aplican a equipos nuevos.

“La contaminación nociva que emana de los generadores de diésel representa un riesgo comprobado para la salud de los neoyorquinos, y es fundamental que hagamos todo lo posible para limitar la exposición a este riesgo”, **manifestó el gobernador Cuomo**. “Estas nuevas normas no solo posicionan a Nueva York a la cabeza de la reducción de la contaminación del aire, sino que también impulsan nuestros esfuerzos para fomentar el desarrollo de recursos renovables de energía tanto para combatir el cambio climático como para hacer crecer nuestra economía”.

Las emisiones de óxido de nitrógeno contribuyen a la formación de ozono a nivel de superficie, el principal componente del smog. Tanto el ozono como las partículas pueden causar efectos nocivos a la salud, incluyendo problemas respiratorios como el asma, falta de aliento, tos e irritación nasal. La nueva reglamentación contribuirá a reducir los niveles de ozono y de partículas, especialmente en las áreas urbanas más pobladas, donde se encuentran muchos generadores de diésel y motores de gas natural. Además, ayudará a reducir otros contaminantes tóxicos generados cuando se quema el combustible diésel.

Los equipos cubiertos por esta nueva reglamentación incluyen unidades que proporcionan energía de corto plazo a instalaciones en períodos de demanda eléctrica pico, que es cuando generalmente aumentan los niveles de ozono. Estas fuentes, que producen más de 150 kilowatts (kW) en la región de la ciudad de Nueva York y más de 300 kW en el resto del estado, estarán obligadas a satisfacer estos nuevos límites de emisiones a menos que se utilicen solamente para emergencias, como en cortes de energía. Las fuentes de generación distribuida existentes que no satisfagan los estándares modificados pueden instalar equipos de control para satisfacer los nuevos límites de emisiones.

Las reglamentaciones incluyen cláusulas de extensión de las fechas de cumplimiento para ciertos generadores que pertenecen a municipalidades o a agencias municipales, con el objetivo de prevenir la descarga directa de aguas servidas en las vías fluviales del estado. Esta extensión limitada le proporcionará a las municipalidades un tiempo extra para controlar las emisiones de sus generadores.

El comisionado del Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York Basil Seggos dijo, “Estas nuevas reglamentaciones refuerzan los esfuerzos integrales del estado para mejorar la calidad del aire, proteger la salud pública y combatir el cambio climático. Esta nueva reglamentación ayudará a reducir el uso de combustibles fósiles mientras apoya el compromiso del gobernador Cuomo para generar el 50 por ciento de la energía que consume Nueva York a partir de fuentes renovables, y reducir las emisiones de gases del efecto invernadero en un 40 por ciento para el 2030”.

La regla propuesta complementará el programa Reformando la Visión de la Energía (REV, por sus siglas en inglés) del Estado de New York, que está diseñado para que el Estado haga la transición a una red eléctrica distribuida más eficiente y limpia que reducirá la contaminación por carbono que causa el cambio climático. También es un componente importante de los esfuerzos del estado para cumplir con el nuevo y más estricto estándar sobre los niveles de ozono del Estándar Nacional para la Calidad de Aire Ambiental (National Ambient Air Quality Standard) para julio de 2018, tal como lo exige la Ley de Aire Limpio (Clean Air Act) federal.

Las reglamentaciones entrarán en vigor 30 días después de que se presenten ante el Departamento de Estado.

Para obtener información adicional, visite el [sitio web](#) del DEC.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418